

Consejería de
Igualdad y Portavocía.

JUNTA DE EXTREMADURA

Instituto de la Mujer
de Extremadura

C/ Adriano, 4 - 2ª Planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 74 00
Fax: 924 00 74 07
e-mail: dgral.imex@juntaex.es
<http://ciudadano.gobex.es/web/imex>

ACTA RESULTADO DE LA VALORACIÓN EFECTUADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN S.LIMP.IMEX20, CONTRATO DE DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL QUE SE UBICA EL I.M.E.X., SITO EN C/ ADRIANO 4 DE MÉRIDA.

(Procedimiento abierto simplificado sumario)

Con fecha 21 de noviembre de 2.019, reunida la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación, en la Sala de Juntas del Instituto de la Mujer de Extremadura, siendo las 09:00 horas de la mañana, se ha procedido a la apertura del único sobre archivo que contenía la documentación relativa a la declaración responsable y el resto de los documentos solicitados en los pliegos.

No observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por las licitadoras, previa la admisión de todas ellas en la licitación, se ha procedido a la lectura de las proposiciones, valorando las ofertas y proponiendo la adjudicación a favor de la licitadora que ha obtenido mejor puntuación.

La valoración de las ofertas presentadas por la licitadoras, ha arrojado el siguiente resultado:

Licitador	Oferta	Baja	Puntos	Observaciones	Criterio Aut.	Total
ANDALUZA DE DISEÑO REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	9.700,00	11,94 %	90,00	OK	10	100,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L.	9.786,14	11,16 %	84,10	OK	10	94,10
GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.	10.695,00	2,91 %	21,90	OK	10	31,90
JOSE IGNACIO BONILLA GÓMEZ	10.700,00	2,86 %	21,56	OK	10	31,56
SERVICIOS EXTREMEÑOS S.A.	9.994,00	9,27 %	69,88	OK	10	79,88
SERVICIOS INTEGRALES CALAMON S.L.	9.801,47	11,02 %	83,06	OK	10	93,06
SERVICIOS REUNIDOS Y UNIFICADOS S.L.	10.684,55	3,00 %	22,62	OK	10	32,62

Resulta propuesta como adjudicataria la empresa ANDALUZA DE DISEÑO REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.I. al resultar su oferta la que obtiene mejor puntuación.

Los miembros de la unidad Técnica manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

En Mérida, 21 de noviembre de 2019

Fdo: Miembros de la Unidad Técnica de Apoyo

Secretaria General del IMEX
IMEX



Fdo: Ana Parralejo Sánchez

Técnica Sup. de Administración General del



Fdo: Susana Lozano Lirón

Asesora Jurídica del IMEX



Fdo: María Mercedes Condón Borrella